



01 JUN 2026

ADELINA TERESA AREVALO
FEDATARIO SUPLENTE
GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

00241



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 241-2026-GRL-GGR

Belén, 30 de Abril de 2026



Visto, el Oficio N° 1749-2026-GRL-GGR-GRPPIPAT, de fecha 30 de abril de 2026, mediante el cual la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto, Inversión Pública y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional del Departamento de Loreto, remite propuesta de modificación Presupuestal en el Nivel Funcional Programático, de tipo 004 Créditos y Anulaciones (Entre Ejecutoras) en el Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2026, del Pliego 453 Gobierno Regional del Departamento de Loreto, modificación y;

CONSIDERANDO:



Que, la Ley N° 32513, Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026, aprobó entre otros, el Presupuesto Institucional del Pliego 453 Gobierno Regional del Departamento de Loreto;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 382-2025-GRL-GR, de fecha 31 de diciembre de 2025, se aprobó y promulgó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos y de Ingresos para el Año Fiscal 2026, del Pliego 453 Gobierno Regional del Departamento de Loreto;



Mediante Informe N° 078-2026-GRL-GGR-GRPPIPAT/SGRP, de fecha 30 de abril de 2026, la Sub Gerencia Regional de Presupuesto, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto, Inversión Pública y Acondicionamiento Territorial, del Gobierno Regional de Loreto, remite propuesta de modificación en el nivel funcional programático de Tipo 004 Créditos y Anulaciones (Entre Ejecutoras).

Con Oficio N° 727-2026-GRL-GRDS-DREL-OPPM/UP, de fecha 14 de abril del 2026, la Unidad Ejecutora 300-000867 Educación Loreto, solicita asignación presupuestal, para asumir diferentes compromisos de gastos, por lo que se requiere realizar la Nota de Modificación Presupuestal en el Nivel Funcional Programático de tipo 004 Créditos y Anulaciones (Entre Ejecutoras), por la suma de S/ 3,600,000.00 (Tres Millones Seiscientos Mil y 00/100 Soles).



Con Oficio N° 932-2026-GRL-GREL-UGELAA-AA-EI-D, de fecha 08 de abril del 2026, la Unidad Ejecutora 301-000868 Educación Alto Amazonas, solicita asignación presupuestal, por necesidad de mejoramiento de infraestructura de la Sede de la UGEL Alto Amazonas, por lo que se requiere realizar la Nota de Modificación Presupuestal en el Nivel Funcional Programático de tipo 004 Créditos y Anulaciones (Entre Ejecutoras), por la suma de S/ 261,642.87 (Doscientos Sesenta y Un Mil Seiscientos Cuarenta y Dos y 87/100 Soles).

Con Oficio N° 339-2026-GRL-DREL-UGEL-LN-D, de fecha 19 de marzo del 2026, la Unidad Ejecutora 305-001179 Educación Nauta, solicita asignación presupuestal, por mantenimiento y operatividad de la Unidad Ejecutora, por lo que se requiere realizar la Nota de Modificación Presupuestal en el Nivel Funcional Programático de tipo 004 Créditos y Anulaciones (Entre Ejecutoras), por la suma de S/ 3,738,988.00 (Tres Millones Setecientos Treinta y Ocho Mil Novecientos Ochenta y Ocho y 00/100 Soles).

En concordancia al numeral 47.2 del artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, y en uso de sus facultades, las Unidades Ejecutoras conformantes del Pliego 453 Gobierno Regional del Departamento de Loreto, realizaron Modificaciones en el Nivel Funcional Programático;

Que, siendo la Sub Gerencia Regional de Presupuesto del Pliego "responsable de conducir el Proceso Presupuestario de la Entidad, sujetándose a las disposiciones que emita la Dirección General de Presupuesto Público, para cuyo efecto, organiza, consolida, verifica y presenta la información que se genere en sus respectivas unidades ejecutoras y en sus centros de costos, así como coordina y controla la información de ejecución de ingresos y gastos autorizados en los Presupuestos y sus modificaciones, los que constituyen el marco límite de los créditos

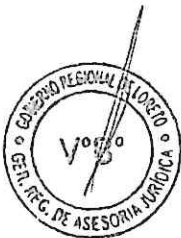


CERTIFICA: Que es copia fiel del Original
FECHA: 01 JUN. 2026



RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 241-2026-GRL-GGR

Belén, 30 de Abril de 2026



presupuestarios aprobados", conforme a lo señalado en el Artículo 7° y 8° del D.L. N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, es por ello que de acuerdo a la evaluación de carácter presupuestal realizada a nivel de Pliego, se determinó realizar Modificaciones en el Nivel Funcional Programático de tipo 004 Créditos y Anulaciones (Entre Ejecutoras), **DE LA** Unidad Ejecutora 001-000861 Sede Central, **A LA** Unidad Ejecutora 300-000867 Educación Loreto, por la suma de **S/ 500,000.00 (Quinientos Mil y 00/100 Soles)**; por la fuente de financiamiento: 5 Recursos Determinados, rubro: 15 Fondo de Compensación Regional – **FONCOR**, en la genérica de gasto: 2.3 Bienes y Servicios; **DE LA** Unidad Ejecutora 001-000861 Sede Central, **A LA** Unidad Ejecutora 301-000868 Educación Alto Amazonas, por la suma de **S/ 261,643.00 (Doscientos Sesenta y Un Mil Seiscientos Cuarenta y Tres y 00/100 Soles)**, por la fuente de financiamiento: 5 Recursos Determinados, rubro: 15 Fondo de Compensación Regional – **FONCOR**, en la genérica de gasto: 2.3 Bienes y Servicios; y **DE LA** Unidad Ejecutora 001-000861 Sede Central, **A LA** Unidad Ejecutora 305-001179 Educación Nauta, por la suma de **S/ 660,000.00 (Seiscientos Sesenta Mil y 00/100 Soles)**, por la fuente de financiamiento: 5 Recursos Determinados, rubro: 15 Fondo de Compensación Regional – **FONCOR**, en la genérica de gasto: 2.3 Bienes y Servicios, haciendo la suma total de la modificación de **S/ 1,421,643.00 (Un Millón Cuatrocientos Veintiún Mil Seiscientos Cuarenta y Tres y 00/100 Soles)**, por la fuente de financiamiento: 5 Recursos Determinados, rubro: 15 Fondo de Compensación Regional – **FONCOR**, en la genérica de gasto: 2.3 Bienes y Servicios.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 427-2024-GRL-GR, de fecha 20 de agosto de 2024, precisa en el inciso i), numeral 1, del artículo 1°, el Titular del Pliego delega a la Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Loreto, la facultad de expedir resoluciones referidas a la aprobación de las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático de Habilitaciones y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras y dentro de la Unidad Ejecutora del Presupuesto Institucional del Pliego 453: Gobierno Regional del Departamento de Loreto, en amparo al numeral 47.2 del artículo 47° del D.L. N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, en razón a lo señalado en los considerandos de la presente Resolución, deviene procedente autorizar las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático del Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2026, realizadas por las Unidades Ejecutoras del Pliego 453: Gobierno Regional del Departamento de Loreto;

Estando a lo propuesto; con las visaciones de la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica; Gerencia Regional de Administración; Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto, Inversión Pública y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Loreto; y,

En uso de las atribuciones conferidas por el Reglamento de Organizaciones y Funciones del Gobierno Regional de Loreto, aprobado por Ordenanza Regional N° 004-2025-GRL-CR, de fecha 26 de diciembre de 2025; y a la delegación de facultades otorgadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 427-2024-GRL-GR, de fecha 20 de agosto de 2024;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobación.

Autorizar la aprobación de la modificación presupuestal en el Nivel Funcional Programático de tipo 004 Créditos y Anulaciones (Entre Ejecutoras), en el Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2026 del Pliego 453 Gobierno Regional del Departamento de Loreto, **DE LA** Unidad Ejecutora 001-000861 Sede Central, **A LA** Unidad Ejecutora 300-000867 Educación Loreto, por la suma de **S/ 500,000.00 (Quinientos Mil y 00/100 Soles)**; por la fuente de financiamiento: 5 Recursos Determinados, rubro: 15 Fondo de Compensación Regional – **FONCOR**, en la genérica de gasto: 2.3 Bienes y Servicios; **DE LA** Unidad Ejecutora 001-000861 Sede Central, **A LA** Unidad Ejecutora 301-000868 Educación Alto Amazonas, por la suma de **S/ 261,643.00 (Doscientos Sesenta y Un**

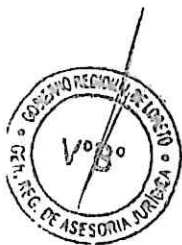


01 JUN 2026
ABELLA VENZA AREVALO
REGIDOR SUPLENTE
GOBIERNO REGIONAL DE LORETO



RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 241-2026-GRL-GGR

Belén, 30 de Abril de 2026



Mil Seiscientos Cuarenta y Tres y 00/100 Soles), por la fuente de financiamiento: 5 Recursos Determinados, rubro: 15 Fondo de Compensación Regional – FONCOR, en la genérica de gasto: 2.3 Bienes y Servicios; y DE LA Unidad Ejecutora 001-000861 Sede Central, A LA Unidad Ejecutora 305-001179 Educación Nauta, por la suma de S/ 660,000.00 (Seiscientos Sesenta Mil y 00/100 Soles), por la fuente de financiamiento: 5 Recursos Determinados, rubro: 15 Fondo de Compensación Regional – FONCOR, en la genérica de gasto: 2.3 Bienes y Servicios, haciendo la suma total de la modificación de S/ 1,421,643.00 (Un Millón Cuatrocientos Veintiún Mil Seiscientos Cuarenta y Tres y 00/100 Soles), por la fuente de financiamiento: 5 Recursos Determinados, rubro: 15 Fondo de Compensación Regional – FONCOR, en la genérica de gasto: 2.3 Bienes y Servicios.



ARTICULO 2°.- Notas para Modificación Presupuestaria.

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto, Inversión Pública y Acondicionamiento Territorial del Pliego, instruye a las Unidades Ejecutoras, respecto a las Habilitaciones o Anulaciones a efectuar de dentro de cada una de ellas, a fin de que elaboren la correspondiente "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTICULO 3°.- Limitación al uso de los recursos.

Los recursos materia de la asignación de recursos a que hace referencia el artículo 1° de esta Resolución, no podrán ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son asignados.

ARTICULO 4°.- Remisión.

La Sub Gerencia Regional de Gestión Documental y Atención al Ciudadano de la Gerencia Regional de Administración, debe remitir copia de la presente Resolución, según lo señalado en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Gobierno Regional de Loreto

Abog. Víctor López Ortuño
Gerente General Regional



01 JUN 2026
GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
DIRECCION SUPLENTE

ANEXO RGGR N° 241-2026-GRL-GGR

Pliego : 453 Gobierno Regional del Departamento de Loreto

Fuente Financiamiento: 5. RECURSOS DETERMINADOS

Tipo Modificación Presupuestal: 004 CREDITOS Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

								ANULACION	CREDITO
RUBRO: 15 FONDO DE COMPENSACION REGIONAL								1,421,643	1,421,643
000861 REGION LORETO - SEDE CENTRAL								1,421,643	.
PROG.	PROD/PRY.	ACT/AI/OBR.	FUN.	DIV.FUN.	GRUP.	CGG.			
9001	3.999999	5.000003	03	006	0008	5	2.3	1,421,643	
000867 REGION LORETO - EDUCACION LORETO								.	500,000
PROG.	PROD/PRY.	ACT/AI/OBR.	FUN.	DIV.FUN.	GRUP.	CGG.			
9001	3.999999	5.000003	22	006	0008	5	2.3		500,000
000868 REGION LORETO - EDUCACION ALTO AMAZONAS								.	261,643
PROG.	PROD/PRY.	ACT/AI/OBR.	FUN.	DIV.FUN.	GRUP.	CGG.			
9001	3.999999	5.000003	22	006	0008	5	2.3		261,643
001179 REGION LORETO - EDUCACION NAUTA								.	660,000
PROG.	PROD/PRY.	ACT/AI/OBR.	FUN.	DIV.FUN.	GRUP.	CGG.			
9001	3.999999	5.000003	22	006	0008	5	2.3		660,000
TOTAL								1,421,643	1,421,643



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2026
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)



PLIEGO: 453 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO
UNIDAD EJECUTORA: 001 - REGION LORETO-SEDE CENTRAL (000861)

NOTA 0000000752

MES: ABRIL
FECHA DE SOLICITUD: 30/04/2026
TIPO MODIFICACIÓN: 4 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

ESTADO: APROBADO
FECHA: 30/04/2026
DOCUMENTO: 131 | RGGR N° 241-2026-GRL

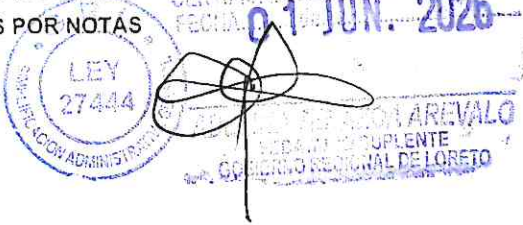
JUSTIFICACIÓN: CREDITOS Y ANULACIONES ENTRE UNIDADES EJECUTORAS PARA CUMPLIMIENTO DE METAS

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G	Anulación	Crédito
0124 9001 3999999 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA 03 006 0008		
Meta: 00001 - 0000008 ACCION Y CONTROL		
15 FONDO DE COMPENSACION REGIONAL - FONCOR	261,643	
5 GASTOS CORRIENTES	261,643	
2.3 BIENES Y SERVICIOS	261,643	
TOTAL:	261,643	



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2026
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)



PLIEGO: 453 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO
UNIDAD EJECUTORA: 001 - REGION LORETO-SEDE CENTRAL (000861)

NOTA 0000000753

MES: ABRIL
FECHA DE SOLICITUD: 30/04/2026
TIPO MODIFICACIÓN: 4 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

ESTADO: APROBADO
FECHA: 30/04/2026
DOCUMENTO: 131 | RGGR N° 241-2026-GRL

JUSTIFICACIÓN: CREDITOS Y ANULACIONES ENTRE UNIDADES EJECUTORAS PARA CUMPLIMIENTO DE METAS

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G	Anulación	Crédito
0124 9001 3999999 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA 03 006 0008		
Mota: 00001 - 0000008 ACCION Y CONTROL	500,000	
15 FONDO DE COMPENSACION REGIONAL - FONCOR	500,000	
5 GASTOS CORRIENTES	500,000	
2.3 BIENES Y SERVICIOS	500,000	
TOTAL:	500,000	



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2026
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

CERTIFICA: Que es copia fiel del Original
01 JUN 2026



ADRIANA TENAZZA AREVALO
FISCALARIO SUPLENTE
GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

PLIEGO: 453 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO
UNIDAD EJECUTORA: 001 - REGION LORETO-SEDE CENTRAL (000861)

NOTA 0000000762

MES: ABRIL

FECHA DE SOLICITUD: 30/04/2026

TIPO MODIFICACIÓN: 4 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

ESTADO: APROBADO

FECHA: 30/04/2026

DOCUMENTO: 131 | RGGR N° 241-2026-GRL

JUSTIFICACIÓN: CREDITOS Y ANULACIONES ENTRE UNIDADES EJECUTORAS PARA CUMPLIMIENTO DE METAS

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G	Anulación	Crédito
0124 9001 3999999 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA 03 006 0000		
Meta: 00001 - 0000008 ACCION Y CONTROL	660,000	
15 FONDO DE COMPENSACION REGIONAL - FONCOR	660,000	
5 GASTOS CORRIENTES	660,000	
2.3 BIENES Y SERVICIOS	660,000	
TOTAL:	660,000	



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2026
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)



PLIEGO: 453 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO

UNIDAD EJECUTORA: 300 - REGION LORETO - EDUCACION (000867)

NOTA 0000000205

MES: ABRIL
FECHA DE SOLICITUD: 30/04/2026
TIPO MODIFICACIÓN: 4 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

ESTADO: APROBADO
FECHA: 30/04/2026
DOCUMENTO: 131 | RGGR N° 241-2026-GRL

JUSTIFICACIÓN: CREDITO Y ANULACIONES ENTRE UNIDADES EJECUTORAS, COORDINACION ENTRE EL PLIEGO Y LA UE - 300 SEGUN OFICIO N° 727-2026-GRL-DREL-OPPM/UP

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/A/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G	Anulación	Crédito
0155 9001 3999999 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA 22 006 0008		
Meta: 00004 - 0000060 ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS Y LOGISTICOS		500,000
15 FONDO DE COMPENSACION REGIONAL - FONCOR		500,000
5 GASTOS CORRIENTES		500,000
2.3 BIENES Y SERVICIOS		500,000
TOTAL:		500,000



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2026
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)



CERTIFICA: Que es copia fiel del Original
FECHA: 01 JUN 2026

ADELINA TENAZO AREVALO
FEDATARIO SUPLENTE
GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

PLIEGO: 453 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO

UNIDAD EJECUTORA: 301 - REGION LORETO-EDUCACION ALTO AMAZONAS (000868)

NOTA 0000000036

MES: ABRIL

FECHA DE SOLICITUD: 30/04/2026

TIPO MODIFICACIÓN: 4 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

ESTADO: APROBADO

FECHA: 30/04/2026

DOCUMENTO: 131 | RGGR N° 241-2026-GRL

JUSTIFICACIÓN: PARA MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS EN LA INFRAESTRUCTURA

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G	Anulación	Crédito
0089 9001 3999999 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA 22 006 0008		
Mota: 00001 - 0000009 ACCIONES ADMINISTRATIVAS		261,643
15 FONDO DE COMPENSACION REGIONAL - FONCOR		261,643
5 GASTOS CORRIENTES		261,643
2.3 BIENES Y SERVICIOS		261,643
TOTAL:		261,643



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2026
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

PLIEGO: 453 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO
UNIDAD EJECUTORA: 305 - REGION LORETO-EDUCACION NAUTA (001179)

NOTA 0000000095

MES: ABRIL
FECHA DE SOLICITUD: 30/04/2026
TIPO MODIFICACIÓN: 4 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)



ESTADO: APROBADO
FECHA: 30/04/2026
DOCUMENTO: 131 | RGGR N° 241-2026-GRL

JUSTIFICACIÓN: POR ANULACIONES Y HABILITACIONES DE CREDITOS- FONCOR

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G	Anulación	Crédito
0063 9001 3999999 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA 22 006 0008		
Meta: 00003 - 0000888 GESTION ADMINISTRATIVA		660,000
15 FONDO DE COMPENSACION REGIONAL - FONCOR		660,000
5 GASTOS CORRIENTES		660,000
2.3 BIENES Y SERVICIOS		660,000
TOTAL:		660,000

